

DECRETO ALCALDICIO Nº 000599

QUINTERO,

2 5 FEB. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 15 de Febrero de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.-, como aporte económico para gastos médicos (suplemento alimenticio), a favor de la señora **BEATRIZ LUCILA PÉREZ SALDÍAS**, Cédula de Identidad Nº con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) como aporte económico a favor **BEATRIZ LUCILA PÉREZ SALDÍAS**, Cédula de Identidad N° con residencia en
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BEATRIZ LUCILA PÉREZ SALDÍAS", Cédula de Identidad N° quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMÍNA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIA/MUNICIPAL RÖBÉN GUTIÉRREZ CABRERA AUCALDE (S)

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

LIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social RGC/YGS/MVA/ANF/dvc